

1.2 Evolución cualitativa de la criminalidad

En el presente apartado se analizan las causas que se han tramitado en los diferentes procedimientos que fueron objeto de la actividad procesal de los órganos judiciales y de las Fiscalías durante el año 2012, teniendo como elemento central del análisis los delitos por los que dichas causas fueron incoadas pero sobre todo teniendo en cuenta los escritos de calificación del Ministerio Fiscal y las sentencias dictadas en ese periodo de tiempo. Se compararán estas cifras con las resultantes en años precedentes.

La información, compleja y abundante, requiere una cierta sistematización para evitar reiteraciones en la medida de lo posible. La delincuencia cuya evolución se analizan en este apartado es aquella de mayor impacto social tanto por su gravedad como por su volumen a nivel nacional. Además se ha excluido aquella materia que ha sido objeto de tratamiento en el capítulo anterior referido a las especialidades.

Antes de entrar en cada una de estas categorías delictivas es preciso reiterar unas consideraciones de carácter general. En primer lugar, dado que la información es de naturaleza procesal, no se pretende ofrecer una visión global de la evolución de la criminalidad que solo es posible desde la integración de las diferentes informaciones de otras Instituciones elaboradas desde los parámetros propios de su actividad.

En segundo lugar hay que precisar que si bien entre el momento en que se produjo el hecho y la incoación de las diligencias previas y de las diligencias urgentes media, en términos generales, un breve lapso de tiempo, y en consecuencia las cifras que se ofrecen están incluidas entre el uno de enero y el 31 de diciembre prácticamente en su totalidad, sin embargo los tiempos precisos para la investigación de numerosos delitos y la duración de la tramitación de estos procedimientos, suponen que gran parte de las calificaciones y de las sentencias se dictan en una anualidad distinta a aquella en la que aconteció el hecho.

A la hora de hacer el cómputo de las causas incoadas y de los delitos a ellas asociadas no se tienen en cuenta los que se tramitan por sumarios y procedimientos ante el Tribunal del Jurado ya que la mayor parte de estos procedimientos no se incoan directamente sino que provienen de unas diligencias previas y su cómputo independiente supondría duplicar las cifras. Por último hay que indicar que las diligencias previas son evidentemente la forma en la que generalmente se incoa la mayoría de los procedimientos penales.

Finalmente aunque las diligencias previas son la forma en la que generalmente se incoan la mayoría de los procedimientos penales no siempre tienen la precisión deseable en la determinación del delito que las origina debido a que su anotación se produce en un momento inicial del procedimiento y sin la exacta depuración de su naturaleza. Sin embargo su análisis aporta información de utilidad para establecer una comparación de las fluctuaciones de los delitos que dan lugar a estos procedimientos en relación a ejercicios anteriores.

1.2.1 DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA

– Delitos contra la vida.

Los datos que se exponen a continuación corresponden a las causas iniciadas por los hechos registrados como alguno de los delitos comprendidos en el Código Penal bajo el epígrafe Del homicidio y sus formas.

Las cifras de incoación que se reflejan deben ser objeto de las cautelas que se analizarán más adelante, sin perjuicio de advertir desde este momento, que en estos cómputos de carácter procesal se comprenden todas las diligencias incoadas cuando se ha producido una muerte o un ataque grave contra la vida, sea cual sea su origen o su fase de ejecución. Así, se comprenden a modo de ejemplo y sin ánimo de ser exhaustivos, suicidios, muertes naturales, accidentes fortuitos y agresiones contra la vida que no concluyeron con un resultado de muerte. Por otra parte, se incluyen los hechos que pudieran ser constitutivos de un presunto delito de homicidio o asesinato, consumado o tentado, cometido en el ámbito de la violencia de género y doméstica, ya que, en esta materia no existe un tipo penal especial, a diferencia de lo que ocurre en los delitos de lesiones, en los que, al existir unos tipos especiales como los de los artículos 153 y 173 del Código Penal, se diferencian los datos en función de la víctima.

En el año 2012 los delitos de homicidios y sus formas dieron lugar a la incoación de 2.011 diligencias previas y a 14 diligencias urgentes. Presentan una tendencia a la baja en relación a la anualidad precedente, según se desprende del cuadro siguiente:

Delitos de homicidios y sus formas	Año 2011	Año 2012	Diferencia	Porcentaje
Diligencias previas	2.239	2.011	-228	-10
Diligencias urgentes	13	14	+1	8
Total	2.252	2.025	-227	-10

Centrándonos en los delitos de homicidio y sus formas se aprecia una estabilidad en los delitos de homicidio y un descenso en los delitos de asesinato y homicidio por imprudencia, conforme se refleja en los datos siguientes:

	Año 2011	Año 2012	Diferencia	Porcentaje
Homicidio	1.183	1.215	32	3
Asesinato	111	92	-19	-17
Homicidio por imprudencia ...	850	619	-231	-27

– Delitos contra la integridad física.

En relación a los delitos de lesiones también se aprecia un descenso en su conjunto durante el año 2012.

Delitos de las lesiones	Año 2011	Año 2012	Diferencia	Porcentaje
Diligencias previas	807.588	700.126	-107.462	-13
Diligencias urgentes	55.783	52.376	-3.407	-7
Total	863.371	752.502	-110.869	-13

Los delitos de lesiones más frecuentes arrojan las siguientes cifras y comparaciones, computando conjuntamente las diligencias previas y urgentes incoadas en cada anualidad.

	Año 2011	Año 2012	Diferencia	Porcentaje
Lesiones	558.204	512.708	-45.496	-8
Lesiones cualificadas	3.358	2.379	-979	-29
Lesiones por imprudencia	166.031	117.423	-48.608	-29

Como ya se anunció anteriormente, ha de subrayarse que en los delitos de homicidio y sus formas y también en los de lesiones, la cifra de diligencias previas puede verse afectada por diversos factores que distorsionan y aumentan artificialmente el aparente número de hechos con contenido delictivo.

Por otro lado, en relación a los delitos de lesiones es frecuente que un mismo hecho origine varias diligencias que posteriormente se acumulan en un solo procedimiento, dejando un rastro estadístico sobredimensionado. Además, son muy elevadas las diligencias previas que se incoan a partir de un parte de lesiones remitido por los Centros Hospitalarios en cumplimiento de su obligación legal de comunicar a

los órganos judiciales cualquier hecho presuntamente violento. Muchas de estas lesiones son casuales o fortuitas y por tanto ajenas a una posible responsabilidad penal. Es difícil calcular con exactitud el porcentaje de procedimientos de esta clase que son archivados directamente o transformados en falta.

Del mismo modo son muy numerosas las lesiones imprudentes producidas en el ámbito de la circulación viaria que dan lugar a procedimientos de diligencias previas y que terminan en juicio de faltas. Esto altera la exacta valoración de las cifras estadísticas relativas a los procedimientos incoados por delitos de lesiones imprudentes.

En estas categorías expuestas de homicidio y sus formas la mayor parte de las causas se tramitan por sumario o jurado y en el caso de las lesiones, por procedimiento abreviado. Ello comporta que las calificaciones formuladas y las sentencias dictadas se refieran generalmente a hechos perpetrados en años anteriores. La utilidad de la comparación interanual de las calificaciones radica en que los escritos de acusación realizados por los Fiscales contienen los tipos concretos objeto de acusación.

Hacemos esta advertencia ya que en el análisis que se hace a continuación se tienen en cuenta no solo los datos de incoación sino también las calificaciones y sentencias, por el indudable valor criminológico que representan estos dos acontecimientos procesales.

En el año 2012 el Ministerio Fiscal formuló 1.217 escritos de acusación por delitos de homicidios y sus formas y 22.026 por delitos de lesiones. Se excluye de este cómputo las calificaciones por delitos de violencia de género o doméstica, que superaron las 27.000, por ser objeto de análisis en el apartado de su especialidad.

Se ofrecen a continuación los datos comparativos de las categorías delictivas más relevantes en relación con el año anterior.

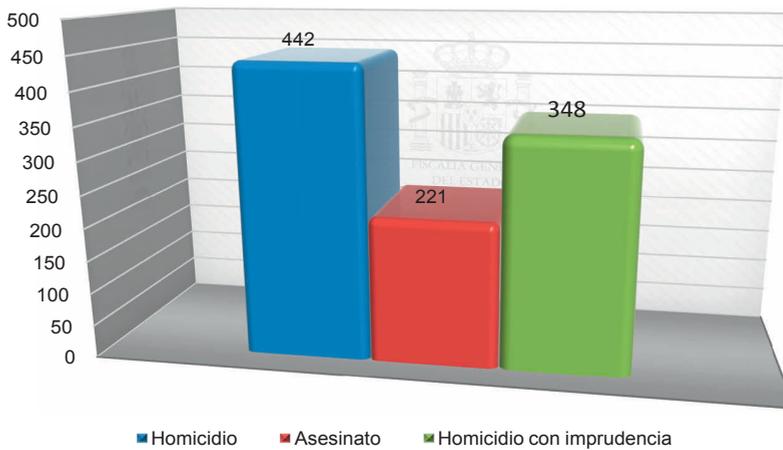
Calificaciones MF	Año 2011	Año 2012	Diferencia	Porcentaje
Homicidio	488	548	60	12
Asesinato	250	303	53	21
Homicidio por imprudencia ..	416	366	-50	-12

Calificaciones MF	Año 2011	Año 2012	Diferencia	Porcentaje
Lesiones	18.954	19.657	703	4
Lesiones cualificadas	807	860	53	7
Lesiones por imprudencia ..	1556	1476	-80	-5

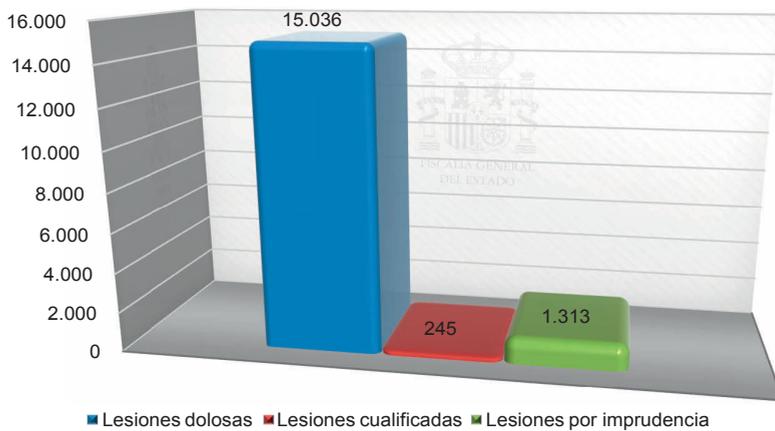
En la presente Memoria se ofrecen por primera vez datos de las sentencias dictadas en el año 2012. Información que se irá completando en sucesivos años con las comparaciones interanuales de sentencias.

El total de sentencias dictadas en el año 2012 por delitos de esta clase, fueron 1.012 por homicidio y sus formas y 16.634 por lesiones, excluyendo de este número las dictadas por delitos de violencia de género o doméstica. Dentro de cada categoría, los delitos que dieron lugar a un mayor número de sentencias son los que se representan en los gráficos siguientes:

SENTENCIAS/DELITOS HOMICIDIOS Y SUS FORMAS



SENTENCIAS/ DELITO DE LESIONES



La evolución cualitativa en el año 2012 de los delitos de homicidios y sus formas y de lesiones se resume en las siguientes características:

- a) Incremento de las calificaciones por delitos de homicidio doloso.
- b) Descenso de las calificaciones por asesinato, muertes imprudentes y de forma menos acusada, por lesiones imprudentes.
- c) Estabilidad en el ámbito de las lesiones dolosas.

1.2.2 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

Dentro de los delitos contra la libertad, las amenazas y coacciones son los más numerosos. La referencia a su volumen en las diligencias previas se hace por cuanto aporta un análisis comparativo entre anualidades, si bien hay que precisar que bajo esta clasificación inicial de diligencias previas se registran conductas que, en muchas ocasiones, son atípicas o constitutivas de falta.

Diligencias previas incoadas	Año 2011	Año 2012	Diferencia	Porcentaje
Detención ilegal	1.029	929	-100	-10
Amenazas	35.694	27.873	-7.821	-22
Amenazas condicionales . . .	4.867	5.349	482	10
Coacciones	13.442	10.934	-2.508	-19

El criterio más ajustado para el análisis evolutivo es el de la cifra de calificaciones por delito. La mitad de los delitos por amenazas y coacciones se califican en procedimientos de enjuiciamiento rápido o diligencias urgentes, lo que permite afirmar que el número de calificaciones es un dato muy fiable del volumen de los nuevos delitos de esta clase cometidos dentro de la anualidad.

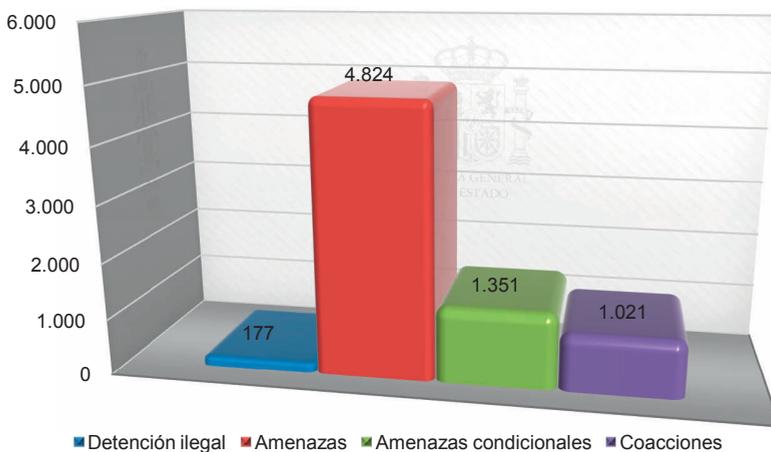
En el año 2012 se formularon un total de 13.439 calificaciones por delitos contra la libertad, lo que representa un incremento del 14 por 100 respecto del año 2011 en el que se formularon 11. 829 calificaciones.

La comparación evolutiva de las calificaciones por los delitos más frecuentes de los comprendidos bajo este título del Código Penal es la siguiente:

Calificaciones MF	Año 2011	Año 2012	Diferencia	Porcentaje
Detención ilegal	274	245	-29	-11
Amenazas	8.687	6.138	-2.549	-29
Amenazas condicionales	1.309	1.720	411	31
Coacciones	1.549	1.216	-333	-21

El total de sentencias dictadas en el año 2012 por los delitos de esta clase, fueron 10.172. En el siguiente gráfico se representan las sentencias dictadas por los delitos contra la libertad más usuales.

SENTENCIAS / DELITOS CONTRA LA LIBERTAD



1.2.3 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES

Al igual que ocurre con los delitos contra la vida, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual son de los que producen más alarma en la sociedad tanto por la particular entidad del bien jurídico protegido como por la especial violencia que suele acompañar su comisión. Además, el ámbito de intimidad en el que son cometidos muchos de ellos, dificulta su denuncia y prueba. Especial exponente de estas dificultades lo constituyen las causas seguidas por delitos relativos a la prostitución.

El título VIII del Código Penal contiene una gran diversidad de conductas, lo que ocasiona que en muchas ocasiones no se produzca un

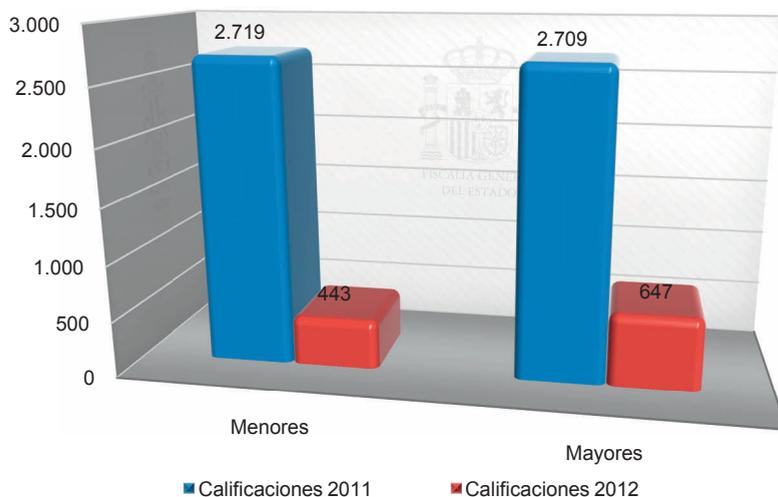
adecuado registro conforme al concreto tipo penal en el momento de la incoación de las diligencias previas. Sin embargo, seguimos haciendo referencia al dato consignado en las diligencias previas porque puede dar información valiosa sobre su evolución, aunque agrupando los delitos en atención a la mayoría o minoría de edad de las víctimas.

Diligencias previas incoadas	Año 2011	Año 2012	Diferencia	Porcentaje
Contra la libertad sexual, mayores de edad.....	12.763	11.460	-1.303	-10
Contra la libertad sexual, menores de edad.....	1.033	1.374	341	33

El análisis de las calificaciones del Ministerio Fiscal formuladas en el año 2012 por estos delitos ofrece una mayor precisión y permite descender a los tipos penales concretos. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que las conductas delictivas objeto de acusación se produjeron, en su mayor parte, en años anteriores, dado que estos delitos se tramitan normalmente por procedimientos abreviados y sumarios, cuya tramitación suele durar generalmente más de un año.

En el año 2012 se formularon 3.325 escritos de acusación por delitos contra la libertad y la indemnidad sexual, frente a los 3.161 del año 2011.

CALIFICACIONES/ DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES



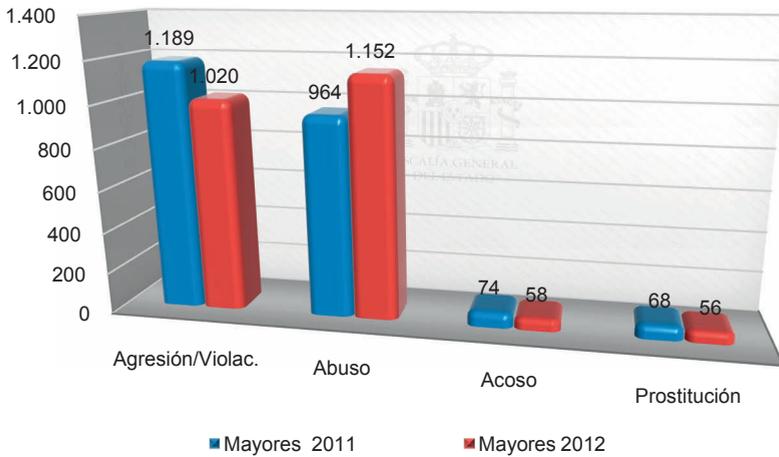
Calificaciones Ministerio Fiscal	Año 2011	Año 2012	Diferencia	Porcentaje
Contra la libertad sexual, mayores de edad.	2.719	2.709	-10	-0,4
Contra la libertad sexual, menores de edad.	443	647	204	46

Atendiendo a los distintos tipos penales con víctimas menores de edad, la distribución de las calificaciones es la siguiente:



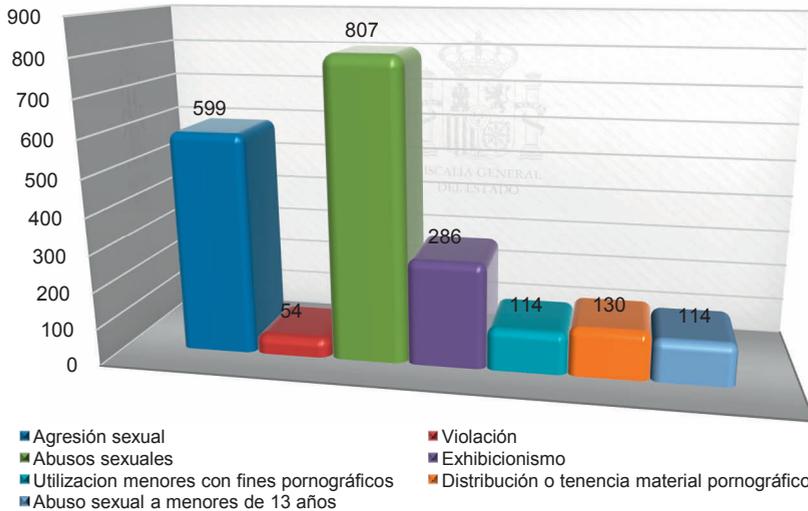
Dentro del grupo de delitos de esta naturaleza con víctimas mayores de edad, las conductas más numerosas son las agresiones y abusos sexuales.

CALIFICACIONES / DELITOS CONTRA MAYORES DE EDAD



Las sentencias dictadas en el año 2012 por delitos contra la libertad e indemnidad sexual fueron 2.415. A continuación se representa gráficamente el número de sentencias en relación con los delitos de esta naturaleza de comisión más frecuente.

SENTENCIAS/ DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL



1.2.4 DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

Bajo esta rúbrica pueden agruparse dos categorías de delitos. Por un lado, aquellos cuyo bien jurídico protegido es la familia como estructura jurídica civil y por otro, aquellos que tienen por objeto incumplimientos graves de los deberes que se derivan de las relaciones familiares.

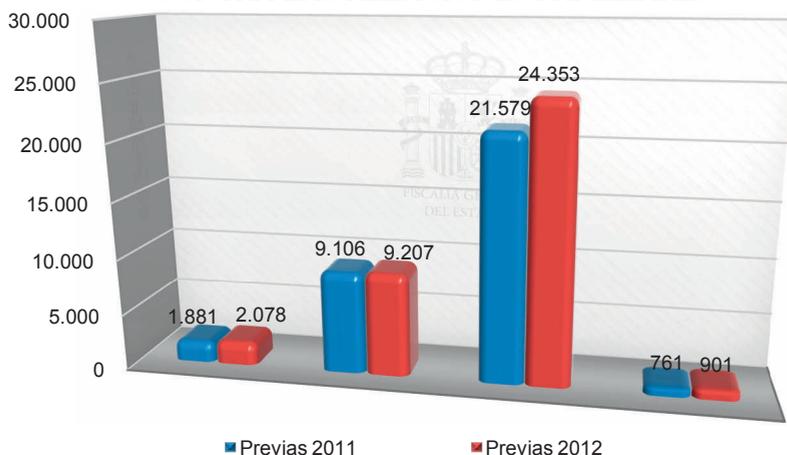
Dentro del primer grupo, conductas tales como el matrimonio ilegal, la suposición de parto o la alteración de la paternidad, estado o condición del menor, tienen un escaso volumen. Así lo confirman las algo más de 300 diligencias previas incoadas por estos delitos en el año 2012 o los nueve escritos de calificación del Fiscal o las nueve causas que fueron sentenciadas. Sin embargo los delitos por incumplimiento de deberes familiares son muy numerosos. En el año 2012, una vez más, los delitos del abandono de familia o el impago de pensiones, dieron lugar a un notable número de incoaciones y calificaciones. Especialmente revelador es el incremento de las causas incoadas por impago de pensiones, que alcanzó el 12 por 100, constituyendo el delito más numeroso de los de esta clase.

En relación con el delito de sustracción de menores se apunta aquí que la incoación incrementó por los casos de sustracción de niños recién nacidos. Este fenómeno, por su gravedad y repercusión social, es objeto de análisis detallado en esta Memoria dentro de las cuestiones de especial tratamiento.

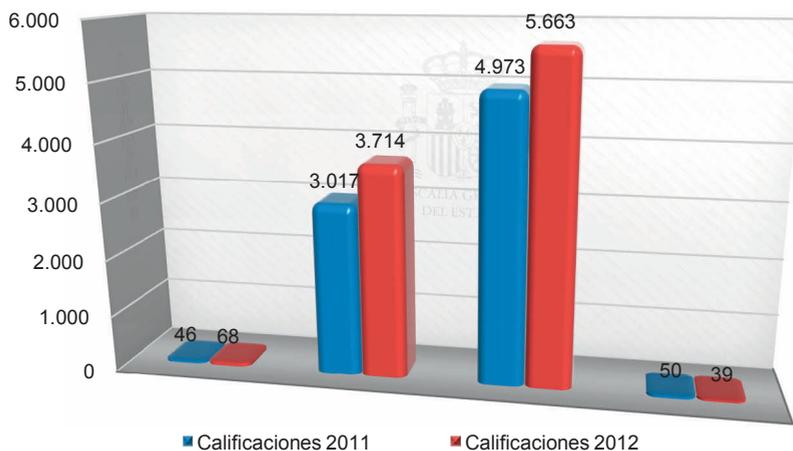
También se produjo un incremento en las calificaciones. En este caso, los delitos de abandono de familia y niños aumentaron casi el 9 por 100 y los delitos de impago de pensiones algo más del 13 por 100.

Los siguientes gráficos representan la evolución de la incoación de causas y de calificaciones en los delitos contra las relaciones familiares, respectivamente.

DILIGENCIAS PREVIAS INCOADAS / DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES



CALIFICACIONES / DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES



Las sentencias dictadas por esta clase de delito en el año 2012 fueron 6.871. El delito de abandono de familia dio lugar a 3.263 sentencias y el delito de impago de pensiones a 3.306 sentencias.

1.2.5 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO

En el título XIII del Código Penal se agrupan conductas de etiología y circunstancias heterogéneas que constituyen la delincuencia más extendida cuantitativamente. Al ser los delitos más frecuentes, la sociedad percibe la criminalidad y su evolución a través de ellos.

Dada la variedad de tipos penales que se engloban en este epígrafe, en primer lugar se ofrecen los datos generales comparativos entre el año 2012 y el año 2011 y a continuación se irán analizando la evolución de ciertos tipos penales concretos.

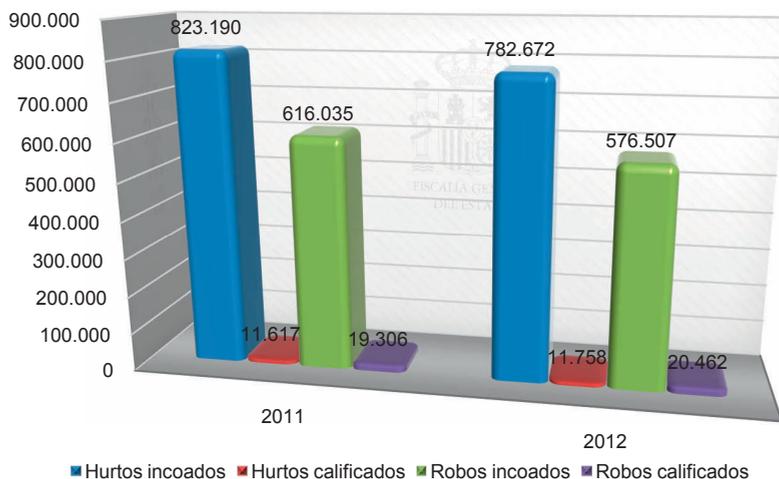
	Diligencias Previas incoadas	Diligencias urgentes incoadas	Calificaciones Ministerio Fiscal	Sentencias dictadas
Año 2011	2.076.857	22.630	63.037	36.940
Año 2012	1.991.049	21.329	67.491	48.108

1.2.5.1 Delitos de hurto y robo con fuerza en las cosas

En el año 2012 los delitos de hurto fueron de nuevo los más numerosos, seguidos por los delitos de robo con fuerza en las cosas.

Hay una gran desproporción entre las causas incoadas por estos delitos y las calificadas ya que la mayoría de ellas, bien se sobreseen provisionalmente por falta de autor conocido o por no quedar debidamente acreditada la comisión del hecho, bien se transforman en faltas.

CAUSAS INCOADAS / CALIFICADAS POR DELITOS DE HURTO Y ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS



El número de calificaciones por hurtos y robos con fuerza realizadas en el año 2012 pone de manifiesto una estabilidad en esta clase de delitos, con un insignificante incremento del 1 por 100 en los delitos de hurto en tanto que las calificaciones por delitos de robo con fuerza en las cosas aumentaron en torno al 6 por 100. Para valorar adecuadamente este dato, ha de tenerse presente que el 40 por 100 de los delitos de hurto se calificaron en diligencias urgentes, por lo que corresponde a hechos ocurridos en el año 2012. Sin embargo en los delitos de robo con fuerza en las cosas, solo el 26 por 100 de las calificaciones se formularon en un procedimiento de enjuiciamiento urgente mientras que un 73 por 100 se realizaron en un procedimiento abreviado, cuya duración, en muchos casos, supera al año, refiriéndose por tanto a hechos ocurridos en años anteriores.

En relación a estos delitos, algunas Fiscalías han señalado que la mejora de la red viaria y de los medios de transporte ha tenido también su efecto en esta forma de criminalidad, constatándose la existencia de grupos de delincuentes organizados, dotados de una gran movilidad lo que dificulta la detención de los autores y la investigación de los hechos.

Varias Fiscalías advierten que durante el 2012 continuaron produciéndose sustracciones de metales, conocidas coloquialmente como los *hurtos de cobre*. Estos comportamientos delictivos generaron graves problemas de cortes de suministro de alumbrado y telecomunicaciones en algunas poblaciones y en explotaciones agrícolas.

En la misma línea, en el año 2012 se constató que fueron cada vez más frecuentes los robos de material eléctrico, sanitario, puertas y otros elementos ya instalados en viviendas cuya construcción o venta se paralizó a consecuencia de la crisis económica.

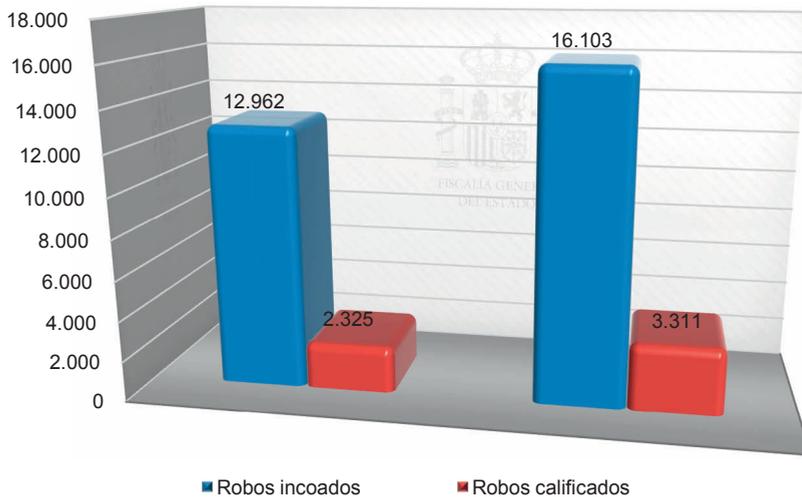
La problemática de las sustracciones en fincas agrarias se agravó en el 2012 generando importantes pérdidas a sus propietarios. En su mayoría, se realizaron en explotaciones pequeñas y casas de campo, sin medidas de seguridad o cerca de vías bien comunicadas favoreciendo la rápida huida de los autores.

1.2.5.2 *Delitos de robo con fuerza en casa habitada o local abierto al público*

En relación a estos delitos la información asociada a las previas tiene menor margen de error por cuanto es una conducta claramente

definida por el espacio en el que se comete el delito. La evolución de incoaciones y calificaciones fue la siguiente:

CAUSAS INCOADAS/CALIFICADAS POR DELITOS DE ROBO EN CASA HABITADA Y LOCAL ABIERTO AL PÚBLICO



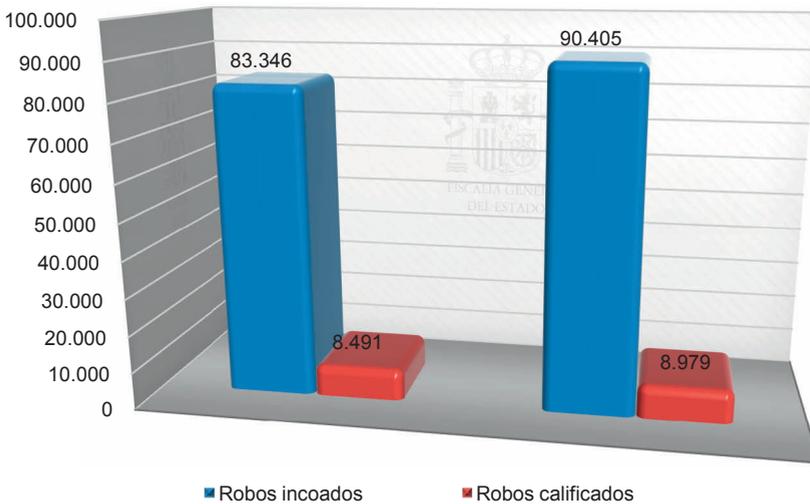
Se constata un incremento del 24 por 100 en las incoaciones y del 6 por 100 en las calificaciones, lo que evidencia que estamos ante un fenómeno delictivo en alza.

Estos delitos causan gran alarma social, por cuanto afectan al espacio de intimidad de las personas y en ocasiones se producen con violencia hacia sus moradores. Algunos de estos delitos, se cometieron por bandas organizadas las cuales obtuvieron una información previa y actuaron en varias localidades y provincias. Se detectaron grupos perfectamente coordinados, especializados e itinerantes por toda Europa, centrados en sustraer el oro de las viviendas que remitían por paquetería fuera de España. Estos grupos utilizaron sistemas sofisticados de apertura de cerraduras y sus integrantes carecían de domicilio conocido y estable. Todo ello comporta una dificultad añadida para la detención de los autores.

1.2.5.3 *Delitos de robo con violencia o intimidación*

En relación a los robos con violencia o intimidación, la evolución de incoaciones y calificaciones fue la siguiente:

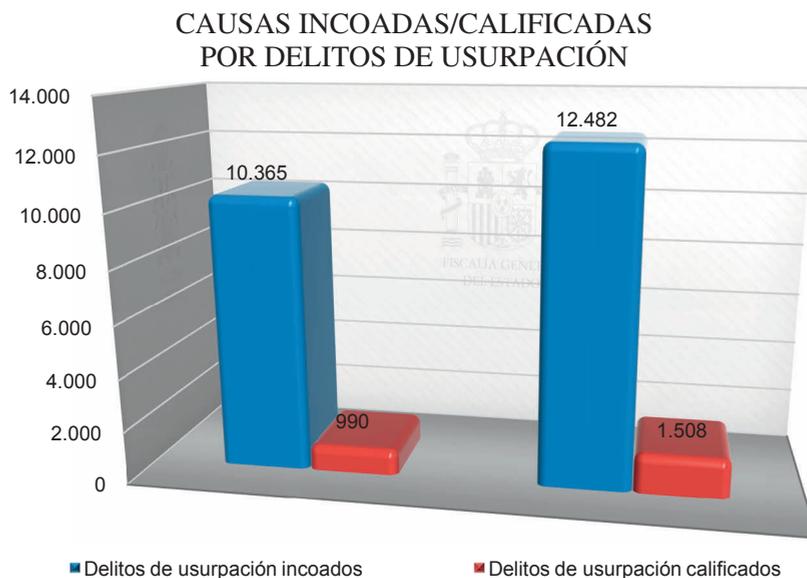
CAUSAS INCOADAS/CALIFICADAS POR DELITOS DE ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN



El incremento en las incoaciones fue del 8 por 100 y en las calificaciones cercano al 6 por 100.

1.2.5.4 *Delito de usurpación*

Es un delito poco frecuente si bien durante el año 2012 se constató un repunte de estos delitos sin duda en relación con la crisis económica. La evolución de incoaciones y calificaciones fue la siguiente:

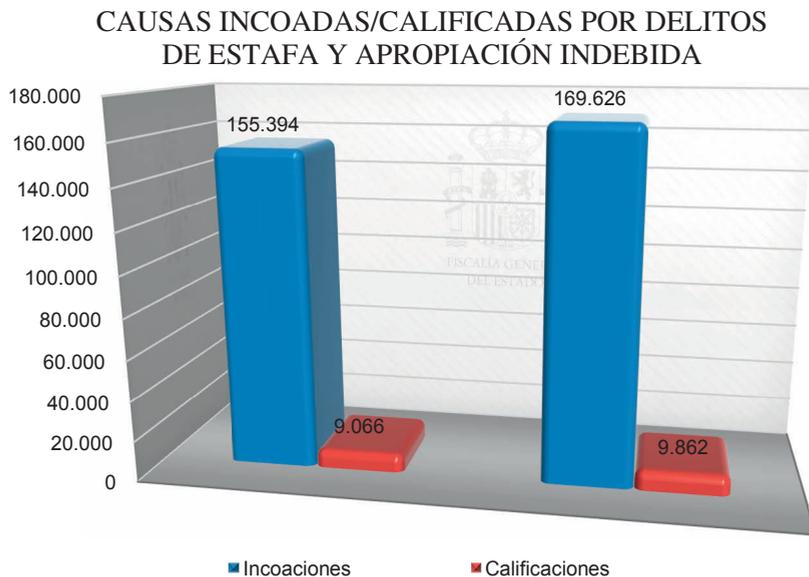


El incremento del 20 por 100 en las incoaciones y del 52 por 100 en las calificaciones es suficientemente significativo. En varios lugares la ocupación se centró en viviendas vacías que, en su mayor parte, pertenecían a entidades bancarias. No se detectó que estos hechos fueran promovidos por grupos o asociaciones, sino por personas o familias que actuaban por propia iniciativa y que apenas presentaban resistencia cuando judicialmente se acordaba su expulsión.

1.2.5.5 *Delitos de estafa y apropiaciones indebidas*

El dato de incoaciones asociado a las estafas y apropiaciones indebidas tiene escaso significado criminológico ya que no es infrecuente que bajo estas rúbricas se denuncien hechos de naturaleza civil o se registren conductas penales distintas. No obstante, la evolución por-

centual de las incoaciones puede tener algún significado, aunque con reservas. Explica también las diferencias entre incoaciones y calificaciones que refleja el siguiente gráfico:



La evolución está por un incremento del 9 por 100 en las incoaciones en las calificaciones.

Las estafas informáticas, de importancia trascendental en la actualidad, se abordan en la exposición que se realiza en la sección de delincuencia informática.

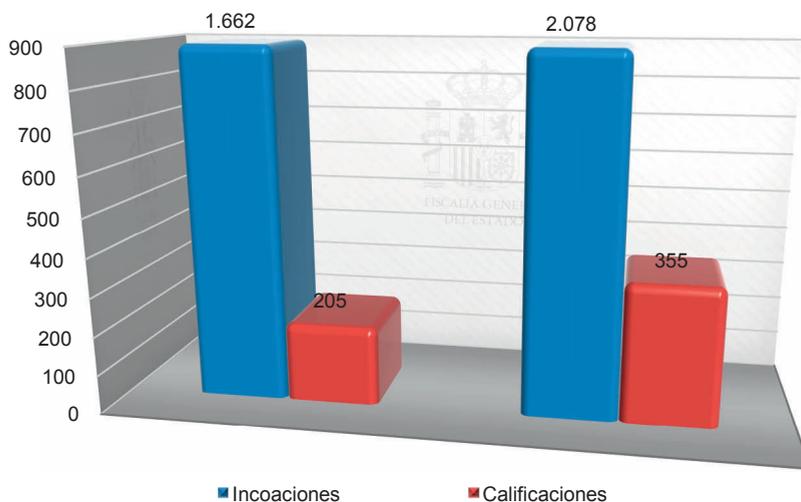
1.2.5.6 *Delitos de defraudación de fluido eléctrico y análogos*

Son figuras tradicionalmente marginales, sin embargo durante el año 2012 reflejaron un aumento que parece estar en relación con el contexto de crisis económica.

Los incrementos del 25 por 100 en las incoaciones y del 73 por 100 en las calificaciones son un exponente del repunte de estos delitos que en el año 2009 apenas daban lugar a 1.067 incoaciones. Ello significa que en cuatro años la cifra se ha duplicado.

El número de incoaciones y calificaciones en los años 2011 en relación con el 2012 ponen de manifiesto esta tendencia.

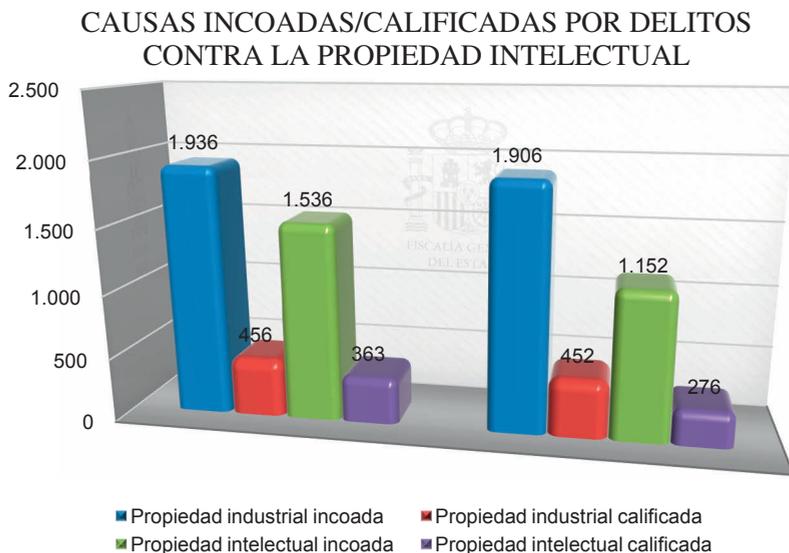
CAUSAS INCOADAS/CALIFICADAS POR DELITOS DE DEFRAUDACIÓN DE FLUIDO ELÉCTRICO Y ANÁLOGAS



1.2.5.7 *Delitos contra la propiedad intelectual*

La evolución de estos delitos está marcada en gran medida por la reforma del Código Penal por LO 5/2010, de 22 de junio, en virtud de la cual se reputan faltas los actos de distribución al por menor de obras y productos ilícitos cuando el beneficio reportado al culpable no exceda de los 400 euros; conducta referida principalmente al fenómeno de la venta callejera de estos productos. También incide en esta disminución de delitos la facilidad de acceso al material audiovisual por Internet. Sin embargo, no deja de preocupar la persistencia de estructuras bien organizadas para la distribución de artículos de acreditadas marcas, principalmente ropa y complementos, que imitan con gran similitud a los fabricados por sus legítimos titulares. Se trata de un fenómeno en expansión, en el que el comerciante de géneros falsos se enriquece en perjuicio de los consumidores, de los comerciantes legalmente instalados y de las empresas fabricantes y distribuidoras.

Las cifras de incoaciones y calificaciones en estos delitos fueron las siguientes:



Se trata de figuras en retroceso si bien ello no significa que la realidad criminal haya desaparecido por las razones indicadas anteriormente. Como dato relevante de su disminución basta señalar que en el año 2009 se incoaron 3.834 diligencias previas por delitos contra la propiedad intelectual y 3.745 por delitos contra propiedad industrial. Comparadas estas cifras con las relativas al año 2012 se constata un descenso superior al 50 por 100.

1.2.5.8 *Delitos contra los consumidores*

La Memoria de este año hace un tratamiento específico de la actuación de las Fiscalías ante la situación de las personas afectadas por los productos financieros conocidos como *preferentes*. Igualmente contiene un apartado dentro de las especialidades en el que se abordan los delitos contra los consumidores cometidos a través de Internet.

Aunque las causas relativas a delitos contra el mercado y los consumidores solo dieron lugar en el año 2012 a 45 incoaciones y a 19 calificaciones, el bien jurídico protegido en ellos y su trascendencia social, justifican su específica mención. Por otro lado, muchos

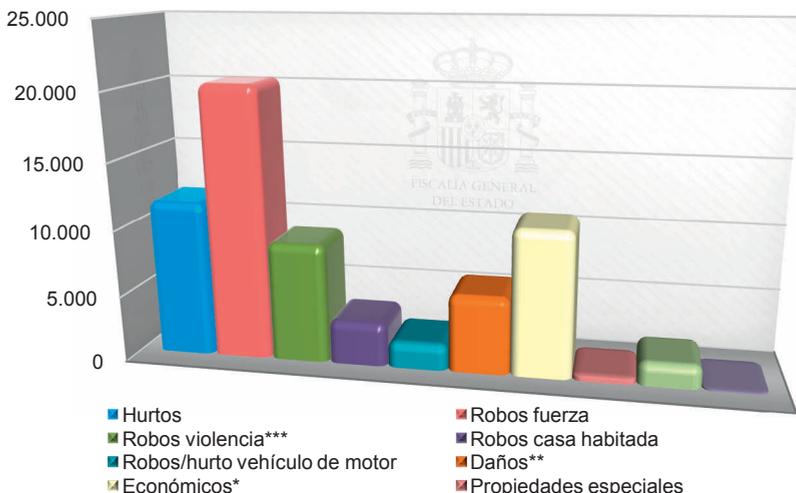
de los ataques a los consumidores se encuentran en otras figuras delictivas, fundamentalmente en los delitos de estafas. En este sentido, las múltiples diligencias de investigación iniciadas por las Fiscalías y los procedimientos penales incoados con ocasión de denuncias relativas a las *participaciones preferentes* se siguen, en principio, por delitos de estafa, apropiación indebida o falsedad documental, entre otros.

En otro orden de cosas, las Fiscalías reflejan cómo la liberalización del mercado de suministros telefónico, eléctrico y de gas dió lugar a distintas modalidades de fraude en la captación de nuevos clientes.

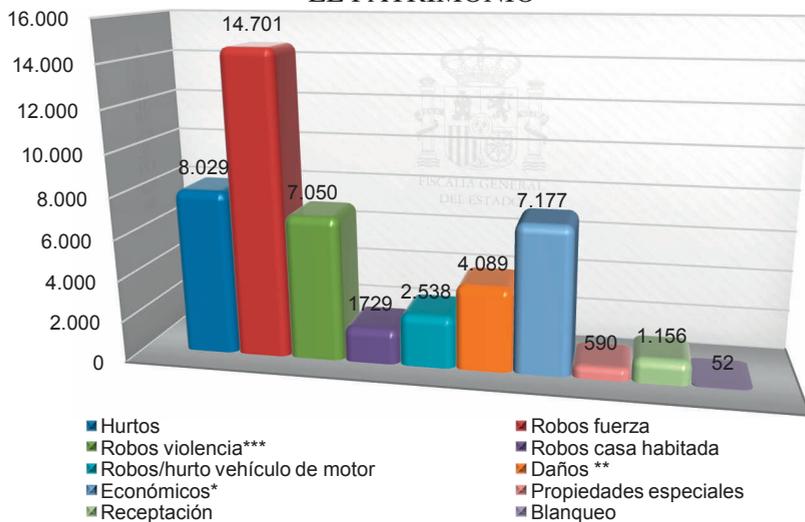
También cabe señalar que en los últimos tiempos se ha incrementado significativamente el número de denuncias por delitos de fraude en la venta de viviendas, tanto por estafa propia como por las conductas típicas del artículo 251 del Código Penal. No es fácil discernir qué casos son incumplimientos civiles motivados por la crisis del sector y en qué otros realmente ha existido un fraude reprochable penalmente.

Para finalizar este apartado dedicado a los delitos contra el patrimonio, resulta oportuno reflejar el número de calificaciones realizadas y sentencias dictadas durante el año 2012 por los delitos de esta clase más frecuentes.

CALIFICACIONES DEL MINISTERIO FISCAL EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



SENTENCIAS POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



* En la denominación de *Económicos* se agrupan estafas, apropiaciones indebidas, alzamientos de bienes, quiebras, concursos y suspensiones fraudulentas, descubrimiento de secretos empresariales y delitos societarios.

** En la denominación de daños se agrupan todos los daños dolosos e imprudentes, así como los informáticos.

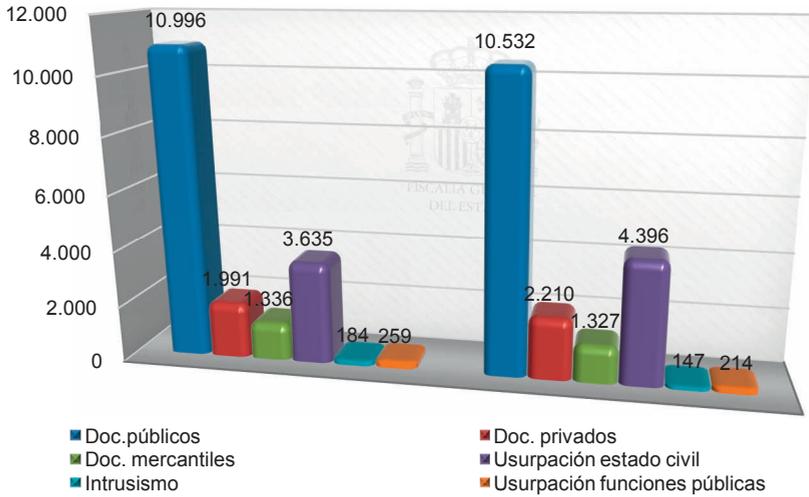
*** En la denominación robos con violencia se incluyen estos y las extorsiones.

1.2.6 DELITOS DE FALSEDADES

Salvo algunos supuestos muy concretos, no es fácil identificar conductas en las falsedades aparezcan como comportamiento aislados, por cuanto generalmente son medios para la comisión de otro delito, en la mayor parte de los supuestos, estafas o apropiaciones indebidas.

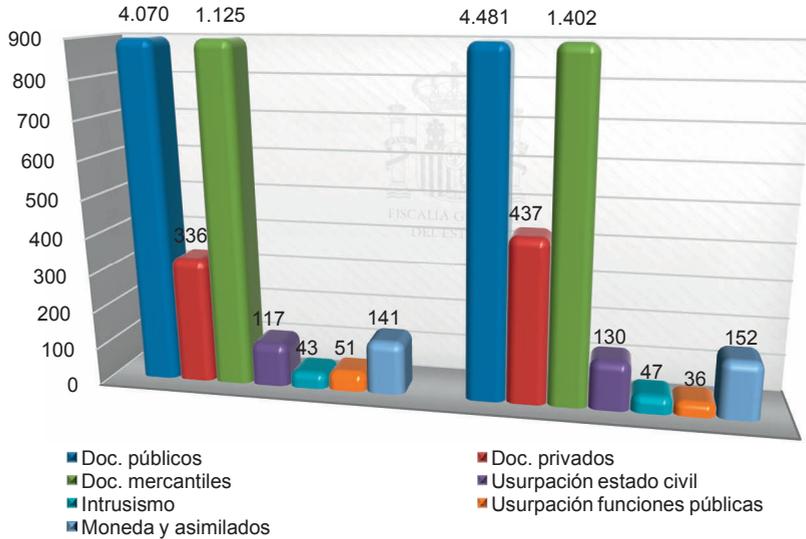
Presentamos agrupados ciertos delitos a fin de dar una imagen más gráfica.

DILIGENCIAS PREVIAS INCOADAS / FALSEDADES

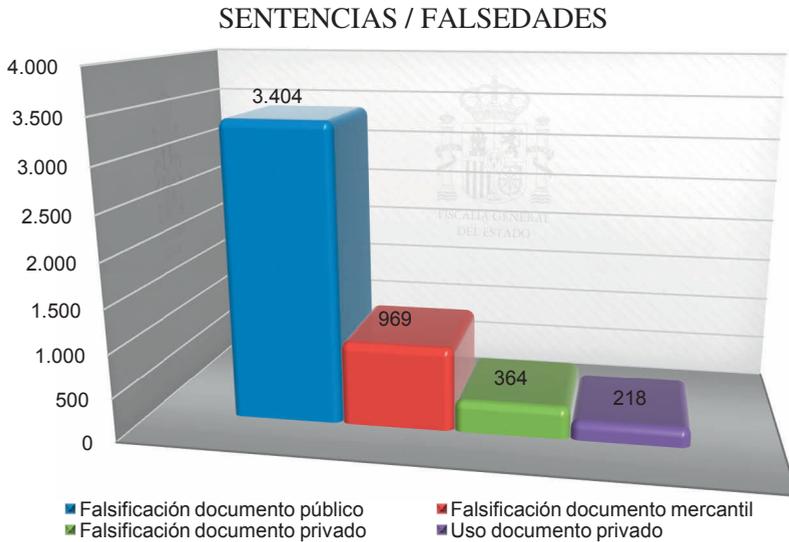


La evolución de las calificaciones fue la siguiente:

CALIFICACIONES / FALSEDADES



Las sentencias dictadas en las causas tramitadas por estos delitos se distribuyeron de la siguiente manera:



1.2.7 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Memoria aborda en otro apartado el tratamiento específico de la corrupción como fenómeno político, social y jurídico, por lo que aquí se hará referencia a los delitos que atentan contra el funcionamiento de la Administración Pública entre los que se encuentra el delito de prevaricación administrativa, por citar el más frecuente en esta clase de delitos.

Si bien en su totalidad no son muy numerosos, estos delitos figuran entre los que son objeto de investigación directa por el Ministerio Fiscal en el ámbito de las diligencias preprocesales.

Las Fiscalías que abordan la cuestión son unánimes al poner de manifiesto que la dificultad en estas figuras radica en determinar cuándo la ilegalidad de un acto rebasa el carácter administrativo y debe ser considerado delito.

El marco de la planificación y ejecución urbanística es un campo especialmente propicio para la comisión de delitos por los funcionarios públicos, actuando en su propio interés o en connivencia con terceros.

El análisis de su evolución se ofrece en el siguiente cuadro referido a las calificaciones del Fiscal.



1.2.8 DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En los delitos contra la Administración de Justicia, resulta especialmente gráfico observar la evolución de las conductas más caracterizadas dentro de este grupo comparando una anualidad más lejana, como la del 2009, con los años 2011 y 2012, lo que pone de manifiesto un extraordinario incremento de estos delitos.

El delito de quebrantamiento de condena o medidas cautelares constituyen la conducta delictiva más frecuente dentro de este grupo y presentó un leve descenso en el último año en relación al número de causas iniciadas. Los delitos de acusación y denuncia falsa aumentaron en su incoación en un 9 por 100; la simulación de delito creció un 42 por 100 y el falso testimonio en casi en un 8 por 100.

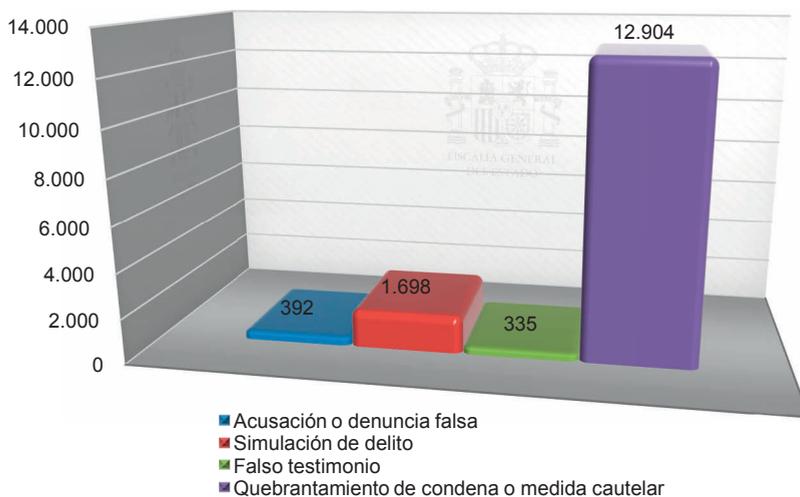
La evolución de las calificaciones respecto al ejercicio anterior fue la siguiente:



En este caso también se confirma una evolución al alza. En el último año las calificaciones formuladas por delitos de acusación y denuncia falsa incrementaron un 35 por 100; las relativas a simulación de delito un 34 por 100; las correspondientes a falso testimonio un 48 por 100 y las acusaciones por delito de quebrantamiento de condena un 20 por 100.

En el año 2012 se dictaron 15.852 sentencias. En el gráfico se recogen aquellas relativas a los delitos más frecuentes.

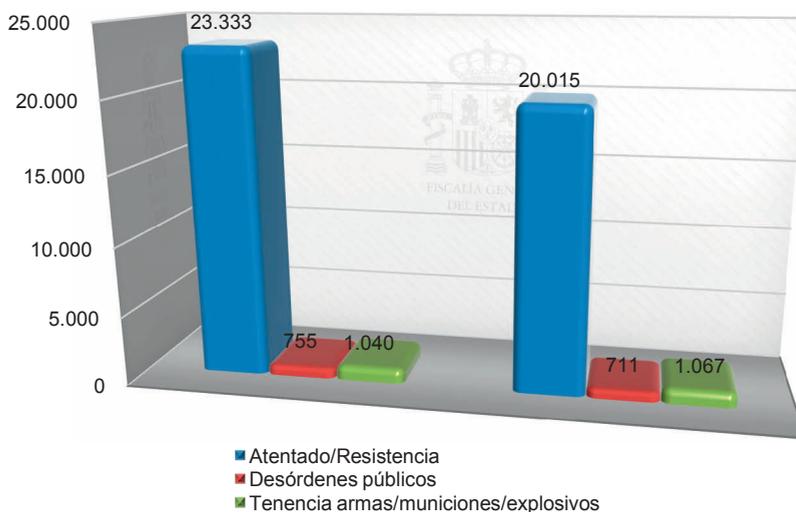
SENTENCIAS/ DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



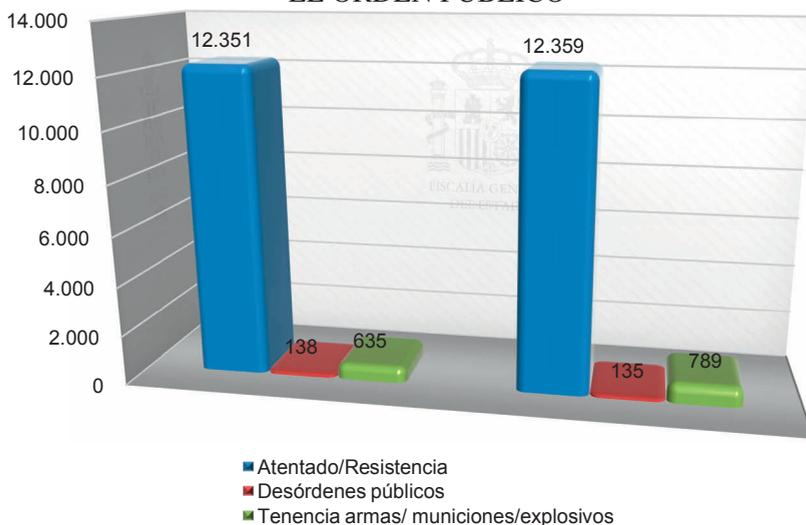
1.2.9 DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

En estos delitos y con relación a los más frecuentes, las diligencias previas incoadas y las calificaciones formuladas son las siguientes:

DILIGENCIAS PREVIAS INCOADAS / DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO



CALIFICACIONES/ DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO



En el año 2012 se dictaron 11.162 sentencias por delitos contra el orden públicos. El mayor número fue en relación con los delitos de atentado, resistencia y tenencia ilícita de armas, municiones y explosivos.

SENTENCIAS / DELITOS ORDEN PÚBLICO

